



## CONSTANCIA DESFIJACIÓN COMUNICACIÓN

La Coordinadora del Grupo de Talento Humano, adscrito a la Secretaría General del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas – IPSE, en aplicación del principio de publicidad consagrado en el artículo 2º de la Ley 99 del 2004, y teniendo en cuenta los lineamientos de la Circular Externa CNSC 0011 de 2020.

### CERTIFICA:

Que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, el dieciocho (18) de agosto de 2022, se realizó la publicación de constancia de vinculación a terceros, de cuatro (4) ex servidores, en la cual se informó que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano adscrito a la Secretaría General del Instituto, procederá con la solicitud de la cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa ante la Comisión Nacional el Servicio Civil – CNSC.

Que en la misma reposaba el nombre del ex servidor, denominación del empleo y acto administrativo de aceptación de la renuncia, y permaneció fijada en la página [www.ipse.gov.co](http://www.ipse.gov.co) por el término de cinco (5) días hábiles.

Que se desfija, el 24 de agosto de 2022, sin que ninguna persona se hiciera parte.

**Martha Cecilia Gómez Montoya**  
**Coordinadora Grupo Talento Humano**

*Proyectó: Adriana M. Arias – Contratista Grupo Talento Humano AMA*